



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

En la Ciudad de Puebla, capital del Estado de Puebla, en el Salón Gobernadores, ubicado en el primer piso del Edificio Ejecutivo del Centro Integral de Servicios (CIS), Boulevard Atlixcáyotl No. 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Col. Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla, siendo las 12:30 horas del día 18 de agosto de 2016, se encuentran el C. Guillermo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Puebla y Coordinador General del COPLADEP; el C. Enrique Cruz Pardo, Comisionado Delegado de la Contraloría en el sector SEDIF, en representación del C. Alejandro Torres Palmer, Secretario de la Contraloría y Coordinador de Control y Evaluación del COPLADEP; la C. Karem Merielle Rojo, Subsecretaria de Planeación de la SFA; así como representantes de los sectores público, social y privado, establecidos en el Estado de Puebla, reunidos a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP. Con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla; 4 y 12 fracciones III y IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 6 del Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP); artículo 3 fracción I, 9, 10 y 11 fracciones III, V y VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable al asunto.

1. BIENVENIDA.

El Coordinador General del COPLADEP, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Coordinador General del COPLADEP, procede a pasar lista de asistencia, acto continuo informa respecto al registro de asistentes a la presente sesión, y procede a declarar la existencia del quórum requerido para sesionar.

3. APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el uso de la palabra el Coordinador General del COPLADEP procede a la lectura del:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida.
2. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
3. Apertura de la Sesión y Aprobación del Orden del Día.
4. Resultados de la prueba piloto de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE).
5. Informe de Evaluación 2015.
6. Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública 2017 (SIPAI).
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Coordinador General del COPLADEP procede a someter a consideración de los miembros presentes, el Orden del Día anteriormente mencionado, el cual es aprobado por

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

unanimidad, y habiendo desahogado el punto uno, dos y tres procede a desahogar el siguiente punto.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

4. RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO DE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO ESTATAL (ADE).

En uso de la palabra el Coordinador General del COPLADEP, procede a desahogar el punto cuatro del Orden del Día, dando a conocer los resultados de la prueba piloto de la aplicación de la ADE, impulsada por el Gobierno de la República, a través del INAFED:

Es conveniente señalar el antecedente de que la ADE responde a lo establecido en el artículo Sexto Constitucional de disponer de indicadores de gestión actualizados y públicos a fin de monitorear, medir y valorar el desempeño; su implementación obedece al fortalecimiento de un gobierno abierto y a la rendición de cuentas.

En la gestión del Gobernador Rafael Moreno Valle se ha refrendado el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, logrando instrumentar exitosamente la Gestión para Resultados (GpR) a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como de la adopción de la Armonización Contable, lo cual permite a esta administración disponer de indicadores actualizados y públicos a fin de monitorear, medir y valorar el desempeño gubernamental que en su conjunto y de manera integral permiten mejorar la calidad del gasto público.

El esfuerzo del INAFED no es aislado, existen referentes similares de organismos internacionales (OCDE); Instituciones académicas (CIDE, ITESM, INAP); Asociaciones Civiles (IMCO, Como Vamos México); así como de empresas consultoras (ARegional).

Puebla es hoy un gran referente nacional en cuanto a desempeño gubernamental, en este año obtuvo el primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF). Después de ocupar la posición 22 en 2010 y escalar a la segunda posición en 2014 y 2015.

De igual manera, otra medición relevante para medir el desempeño gubernamental de la Entidad, es el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), evaluado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, en el cual Puebla se ubica en la primera posición desde 2014, avanzando 18 lugares desde 2010.

El objetivo de la ADE es fortalecer las capacidades institucionales de los estados con base en el diagnóstico de su gestión, a fin de mejorar el desempeño de sus funciones como orden de gobierno, de modo que contribuyan a la transformación del país y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

La ADE tiene como propósito ser un instrumento orientador que canalice los esfuerzos y recursos de los gobiernos estatales al cumplimiento en sus respectivos ámbitos territoriales.

Integra 6 ejes, 24 temas, 51 objetivos, 63 indicadores de gestión y 102 de desempeño, que provienen principalmente de fuentes primarias (ONU, BM, INEGI, CONEVAL, CONAPO,

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍAS FEDERALES). De los 165 indicadores el 62% corresponden al desempeño y el 38% restante a la gestión gubernamental.

De los 63 indicadores autoreportados por dependencias y organismos, se registra información robusta y consistente en la mayoría de éstos vinculados a los procesos de planeación, programación, presupuesto y cuenta pública, detectando en pocos casos insuficiencia o falta de información.

Los 102 indicadores de desempeño muestran un avance significativo, sin embargo existen áreas de oportunidad que las Dependencias y Organismos deberán atender conforme a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como a los ajustes del propio INAFED y los enlaces en las Entidades Federativas.

Por lo anterior se llega al siguiente:

Punto de Acuerdo 0001/18/08/2016.

Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se dan por enterados de los resultados de la prueba piloto de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE).

5. INFORME DE EVALUACIÓN 2015.

Continuando con el Orden del Día el Coordinador General del COPLADEP procede a desahogar el punto cinco del Orden del Día, comentando que el Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene como objetivos articular, focalizar y optimizar las acciones en materia de evaluación del desempeño que se llevan a cabo en el Estado de Puebla; así como dar cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Programa Anual de Evaluación 2015, se integró y publicó de manera conjunta; entre la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Finanzas y Administración, en un marco de sinergia y complementariedad interinstitucional, respetando el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Las acciones en materia de evaluación del desempeño consideradas en el PAE 2015 correspondieron a lo siguiente:

- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas en 2014.
- Evaluación de Indicadores Estratégicos de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2014.
- Evaluación de 7 Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2014: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

- Evaluación de 14 Programas Presupuestarios Estatales para el ejercicio fiscal 2015: 11 evaluaciones de Diseño y 3 evaluaciones de Consistencia y Resultados.-----

Como resultado del Proceso de Seguimiento a los Aspecto Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas de 3 Fondos Federales del Ramo General 33 y 14 Programas Presupuestarios realizadas durante 2014 y 2015, en cada fase se obtuvieron los siguientes productos:-----

1.- A partir de las evaluaciones en comento, se generaron 164 Aspectos Susceptibles de Mejora de tipo específico, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales, los cuales fueron analizados y clasificados por los ejecutores de los recursos.-----

2.- Los ejecutores de los recursos en coordinación con la Dirección de Evaluación, generaron y firmaron 15 Documentos Institucionales de Trabajo, cuyos Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvarán a mejorar el desempeño de 14 programas distintos.-----

3.- En apego a la normatividad correspondiente en materia de Rendición de Cuentas y Transparencia, los 15 Documentos Institucionales de Trabajo fueron publicados en el portal web del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, disponible en: www.evaluacion.puebla.gob.mx/.-----

Se analizaron 20 indicadores estratégicos de fin y propósito, considerados de mayor impacto para medir 10 Programas Presupuestarios (Pp) de los 4 ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo y correspondientes al Poder Ejecutivo, establecidos en el artículo 10 fracción decima octava de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.-----

Los resultados de la Evaluación de los Fondos del Ramo 33 hacen puntual referencia a los hallazgos generales, particulares y finales; así como recomendaciones de cada uno de los siete fondos evaluados.-----

La Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación coordinó y supervisó las evaluaciones externas de Diseño de 11 Programas Presupuestarios, a fin de valorar los siguientes aspectos:-----

- Justificación de la creación y diseño de cada programa.-----
- Vinculación con la planeación sectorial y nacional.-----
- Poblaciones y mecanismos de atención. -----
- Funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. -----
- Consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.-----
- Posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.-----

Por lo anterior se llega al siguiente:-----

Punto de Acuerdo 0002/18/08/2016. -----

Los integrantes de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, se dan por enterados de los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015.-----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

6. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2017 (SIPAI).-----

Continuando con el Orden del Día el Coordinador General del COPLADEP trata el punto relativo al Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI), el cual menciona que es una herramienta de planeación que permite planear, programar y presupuestar con oportunidad la inversión pública, considerando la normativa correspondiente, bajo los esquemas del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).-----

Adicionalmente es un mecanismo que induce y fortalece la participación de los sectores público, social y privado en el proceso de integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública.-----

Para fortalecer el ciclo de inversiones el SIPAI cuenta con herramientas e información complementaria que permite llevar a cabo un proceso de planeación acorde con las necesidades de la población, y vincula la fase de evaluación a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que derivan de las evaluaciones realizadas a los recursos federales ministrados a las entidades federativas. -----

En términos de las disposiciones de planeación, programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, las Dependencias y Organismos deberán integrar su propuesta de inversión identificando el Tipo de Proyecto así como su respectiva ubicación geográfica, tanto a nivel región socioeconómica, como por municipio.-----

La Subsecretaría de Planeación ha iniciado los trabajos correspondientes a la propuesta anual de inversión 2017, haciendo del conocimiento de los titulares de las Dependencias y Organismos participantes su instrumentación.-----

Por lo anterior se llega al siguiente:-----

Punto de Acuerdo 0003/18/08/2016. -----

Los integrantes de esta Asamblea Plenaria se dan por enterados de las acciones para la instrumentación y cumplimiento de la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública 2017 (SIPAI).-----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

El Coordinador General del COPLADEP, pregunta a los integrantes si tienen algún otro asunto que desahogar, a lo que los presentes contestan en sentido negativo, por lo que al no haber otro punto que tratar, se continúa con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

En uso de la palabra el Coordinador General del COPLADEP, agradece la asistencia de todos y cada uno de los presentes.-----

En este momento procede a declarar la clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, siendo las 13:10 horas del día de su inicio.-----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes. -----

**SECRETARIO
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEP**

C. GUILLERMO BERNAL MIRANDA

**COMISIONADO DELEGADO DE LA
CONTRALORÍA EN EL SECTOR SEDIE Y
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COPLADEP**

C. ENRIQUE CRUZ PARDO

**SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA**

C. KAREM MERIELLE ROJO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).-----